

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
CENTRO JUDICIAL DE San Juan
SALA SUPERIOR DE San Juan

CENTRO DE PERIODISMO INVESTIGATIVO, INC.	CASO NÚM.	SJ2017CV00396 (SALÓN 907)
VS RICARDO ROSSELLÓ NEVÁREZ, GOBERNADOR DE PUERTO RICO Y OTROS	SOBRE:	MANDAMUS

NOTIFICACIÓN

A: CLAUDIA A. JUAN GARCÍA
CJUAN@JUSTICIA.PR.GOV
LUIS J. TORRES ASECIO
LUIS.JOSE.TORRES.ASECIO@GMAIL.COM
RAFAEL E RODRÍGUEZ RIVERA
RRODRIGUEZ@JURIS.INTER.EDU

El (La) Secretario(a) que suscribe certifica y notifica a usted que con relación al (a la) MOCIÓN DE OPOSICIÓN [20] este Tribunal emitió una RESOLUCIÓN el 14 de febrero de 2018.

Se transcribe la determinación a continuación:

SE DECLARA NO HA LUGAR LA RECONSIDERACIÓN ANTE EL ESTÁNDAR PARA ADJUDICAR UNA MOCIÓN DE DESESTIMACIÓN, EN CUANTO A QUE SE TIENEN QUE PRESUMIR COMO CIERTOS LOS HECHOS BIEN ALEGADOS EN LA DEMANDA. NO HA LUGAR TAMBIÉN EN CUANTO AL PLANTEAMIENTO DE FALTA DE PARTE INDISPENSABLE.

TOME NOTA LA PARTE DEMANDADA QUE UNA CERTIFICACIÓN ESPECÍFICA EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS PROVISTOS A LA PARTE DEMANDANTE Y SI ÉSTOS EN EFECTO EXISTEN, PODRÍA EFECTIVAMENTE TORNAR ACADÉMICO EL REMEDIO SOLICITADO.

SE SEÑALA VISTA A TENOR CON LA REGLA 54 DE PROCEDIMIENTO CIVIL PARA DILUCIDAR LA PROCEDENCIA DEL MANDAMUS PARA EL 19 DE MARZO DE 2018 A LAS 2:00PM [21]

f/LAURACELIS M ROQUES ARROYO

SE LE ADVIERTE que al ser una parte o su representante legal en el caso sujeto a esta RESOLUCIÓN, usted puede presentar un recurso de apelación, revisión o certiorari de conformidad con el procedimiento y en el término establecido por ley, regla o reglamento.

CERTIFICO que la determinación emitida por el Tribunal fue debidamente registrada y archivada hoy 14 de febrero de 2018, y que se envió copia de esta notificación a las personas antes indicadas, a sus direcciones registradas en el caso conforme a la normativa aplicable. En esta misma fecha fue archivada en autos copia de esta notificación.

En San Juan, Puerto Rico, a 14 de febrero de 2018.

GRISELDA RODRIGUEZ COLLADO

Nombre del (de la)
Secretario(a) Regional

Por: f/VANESSA NIEVES MORALES

Nombre y Firma del (de la)
Secretario(a) Auxiliar del Tribunal